ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099 S4-CER756031

QUILLA-22-112234

Barranquilla, 1 de junio de 2022

Señora
YENNIFER MARIA RUIZ MUÑOZ
C 102 50 38 Mz A Lo 25
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003275-2022 FECHA 20/05/2022

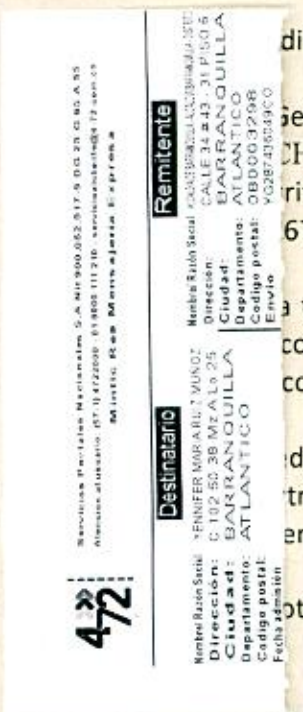

dial saludo.

erencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-003275-2022 CHA 20/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del rito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-674 .

a tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en cordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

damos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo trónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la encia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Res Mensajería Expresa

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 07/06/2022 15:55:16

Orden de servicio: 15253381

YG287436049CO

8888 000

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO

Dirección:CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 — NIT/C.C/T.I:890102018

Referencia:QUILLA-22-112234 — Teléfono:3005421525 — Código Postal:080003298

Ciudad:BARRANQUILLA — Depto:ATLANTICO — Código Operativo:8888465

Destinatario

Nombre/ Razón Social: YENNIFER MARIA RUIZ MUÑOZ

Dirección:C 102 50 38 Mz A Lo 25

Tel: — Código Postal: — Código Operativo:8888000

Ciudad:BARRANQUILLA — Depto:ATLANTICO

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.600 COP

Dice Contener :3 FOLIOS

Sale 50-16 un lote sin nomenclatura y 50-62

Observaciones del cliente :Martinez Diaz, Sandry Juley 220

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
(NE)	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. — Tel: — Hora: 2pm

Fecha de entrega:

Distribuidor: Luis G. Arias

C.C. 1065589813

Gestión de entrega: 1er — 2do

08 JUN 2022

8888 465

PO.BARRANQUILLA NORTE

88884658888000YG287436049CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto: (570) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioclientes@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

RESOLUCIÓN NRO: SCI-003275-2022 FECHA 20/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. ***08001-2022-R03674*** de fecha ***19/05/2022***, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral ***08001010300000668000800000000*** y ubicado en la ***C 102 50 38 Mz A Lo 25*** soportado en los siguientes documentos justificativos: Ventanilla Única Registro VUR Folio 040-217762.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN NRO: SCI-003275-2022 FECHA 20/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
C	REFERENCIA CATASTRAL	08001010300000668000800000000	S	455,00	0,00	510.725.000,00	01/01/2022
	DIRECCIÓN	C 102 50 38 Mz A Lo 25					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-217762					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
	LUCRECIA HORMIGA OCHOA				C	32621181	
	OLGA CECILIA HORMIGA OCHOA				C	32683223	
	GLADYS ESTHER HORMIGA OCHOA				C	32687516	
	JOSE MANUEL HORMIGA OCHOA				C	72140322	

	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
I	REFERENCIA CATASTRAL	08001010300000668000800000000	S	455,00	0,00	510.725.000,00	01/01/2022
	DIRECCIÓN	C 102 50 38 Mz A Lo 25					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-217762					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
	YENNIFER MARIA RUIZ MUÑOZ				C	39047663	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	20/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los ***20*** días del mes de ***5*** de ***2022.***

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN NRO: SCI-003275-2022 FECHA 20/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JHOJAN MIRANDA MANOTAS**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

4-72
Motivos de Devolución
1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside
1 2 Desconocido
1 2 Rehusado
1 2 Cerrado
1 2 Fallecido
1 2 Fuerza Mayor
1 2 No Existe Número
1 2 No Reclamado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado
08 JUN 2022
Fecha 1: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:
Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: